



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA LA CUENCA DEL RIO UCAYALI POR EL SECTOR PARAHUASHA

PROYECTO DE LEY

La Congresista de la República que suscribe **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO** del Grupo Parlamentario de Podemos Perú, en uso de su derecho de iniciativa legislativa establecido en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 22, literal (c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA LA CUENCA DEL RIO UCAYALI POR EL SECTOR PARAHUASHA.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente propuesta legislativa tiene por objeto declarar en emergencia la Cuenca del Río Ucayali, en el sector de Parahuasha, de la Región Ucayali y declarar de necesidad e interés nacional la implementación del dragado y muros de contención que protejan a la ciudad de Pucallpa.

Artículo 2. Finalidad.

El proyecto de ley tiene por coadyuvar las acciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como el Gobierno Regional de Ucayali prioricen acciones para el dragado de lecho del Río Ucayali por la zona del meandro del Parahuasha, así como la adquisición de las dragas que garanticen el mantenimiento del cauce sin riesgo para la población.

Artículo 3. Declaratoria de Emergencia.

Se declara en emergencia La Cuenca del Río Ucayali en el sector de Parahuasha de la Región Ucayali

Artículo 4. Declaración de necesidad e interés nacional

Se declara de necesidad e interés nacional la implementación del dragado y muros

de contención que protejan a la ciudad de Pucallpa.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL.

UNICA. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con el Gobierno Regional de Ucayali, asumen las acciones respectivas para el cumplimiento de la presente ley

Lima, junio 2025



Firmado digitalmente por:
PAREDES CASTRO Francis
Jhashmina FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 12:41:47-0500

FRANCIS JHASHMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República



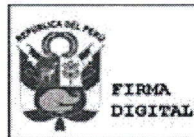
Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20181749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 15:33:28-0500



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20181749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 15:33:33-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 15:48:38-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 16:16:43-0500



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/06/2025 16:28:32-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 16:38:22-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **18** de **junio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11676/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **AGRARIA; Y**
2. **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. LOS FUNDAMENTOS¹

La ciudad de Pucallpa – May Ushin – Tierra Colorada, es la capital de la provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en la región amazónica del Perú, es el departamento más joven del Perú, creado el 18 de junio de 1980. Se sitúa en la margen izquierda del río Ucayali, uno de los principales afluentes del Amazonas. La ciudad se encuentra a una altitud de aproximadamente 154 metros sobre el nivel del mar.

Su clima es tropical húmedo, por lo que la temperatura es elevada durante todo el año (promedio de 26–30 °C) y una marcada estación lluviosa que va de noviembre a abril. Posee una vegetación exuberante, típica de la selva baja, con bosques densos y una gran biodiversidad.

Desde el punto de vista geográfico, Pucallpa está conectada por vía fluvial con Iquitos y la Amazonía brasileña, y por carretera con la sierra central del Perú, a través de la Carretera Federico Basadre, que la une con la ciudad de Tingo María y, posteriormente, con Lima.

Descripción Económica de Pucallpa

La economía de Pucallpa se basa principalmente en los siguientes sectores:

Silvicultura y Madera:

Pucallpa es un importante centro de explotación forestal. La región cuenta con amplios bosques tropicales, lo que ha dado lugar a un desarrollo significativo de la industria maderera, incluyendo el procesamiento y exportación de maderas duras como caoba, cedro y tornillo.

Sin embargo, esta actividad ha generado problemas de deforestación y conflictos ambientales.

Agricultura y Ganadería:

¹ Los fundamentos presentados en el presente proyecto de Ley han sido sustentados y presentados por Javier Rizo Patron Cabello, en la mesa técnica realizada por el Despacho de la Congresista Francis Paredes Castro el 29 MAY 2025, DRAGADO RIO UCAYALI Y PUERTO DE PUCALLPA

Cultivos importantes: yuca, plátano, maíz, arroz, café y cacao.

También se practica la ganadería extensiva, especialmente de ganado vacuno.

Pesca y Acuicultura:

El río Ucayali proporciona recursos pesqueros importantes para el consumo local y comercialización.

Comercio y Transporte:

La ciudad es un eje comercial regional gracias a su puerto fluvial y su conexión terrestre.

Hay un movimiento creciente de transporte fluvial, terrestre y aéreo, lo que dinamiza el comercio interno y con otras regiones amazónicas.

Turismo en crecimiento:

Aunque aún en desarrollo, el ecoturismo y el turismo cultural están aumentando, gracias a la biodiversidad de la zona y la presencia de comunidades indígenas con tradiciones ancestrales.

CIUDAD – PUERTO DE PUCALLPA

En Sudamérica todas las ciudades amazónicas importantes se encuentran en la ribera de una hidrovía o de un río navegable; y como consecuencia de su principal actividad portuaria son denominadas ciudades – puerto.

Entre estas ciudades – puerto están: En el Perú, Pucallpa en el río Ucayali; Iquitos en el río Amazonas. En el Brasil, Manaus, Santarém en y Belém do Pará en el río Amazonas. En otras cuencas hidrográficas sucede lo mismo; en Argentina, Buenos Aires en el río de la Plata; y Rosario y Santa Fe en el río Paraná. En Paraguay, Asunción en el río Paraguay. En el Ecuador, Guayaquil en el río Guayas, etc.

La ciudad – puerto de Pucallpa que cuenta con 500,000 habitantes, es la ciudad más grande e importante de la Amazonia Peruana. La ciudad – puerto de Iquitos que cuenta con 400,000 habitantes, es la segunda.

El posible colapso del puerto de Pucallpa, que sería consecuencia del cambio de curso del río Ucayali alejándose de la ciudad, y/o por la formación de una playa que cubra todo su frente portuario con sedimentos de arena y limo, nos haría perder la condición de ciudad – puerto, afectándose dramáticamente no solo a la economía de Ucayali sino también la de Loreto, lo cual afectaría a la población y a las actividades económicas de Ucayali, y en especial al costo de vida en la ciudad de Iquitos.

La ciudad – puerto de Pucallpa está estratégicamente situada en la parte central del llano Amazónico y se encuentra cerca (800 - 840 Km) de los dos principales puertos peruanos del Océano Pacífico.

Pucallpa podría ser un centro logístico internacional como punto de intercambio modal río– tierra, principalmente para el movimiento de granos brasileños con destino a los puertos peruanos del Callao y de Chancay en el Océano Pacífico, desde donde serían transportados por vía marítima al Asia. La carga de vuelta podría estar conformada principalmente por abonos y mejoradores de suelos para las tierras agrícolas de centro y oeste del Brasil en donde se producen estos granos. Para que esto sea posible Pucallpa deberá contar primero con buenas condiciones de conectividad terrestre y fluvial, y con los servicios portuarios adecuados.

De esta forma se vuelve imprescindible la ampliación y pavimentación de rutas terrestres Pucallpa – Callao / Chancay y la creación de una hidrovía desde Pucallpa hasta el Brasil. Los puertos en manos de empresarios particulares harían las inversiones necesarias para mejorar la infraestructura existente, lo que solo será posible con la seguridad que les dará la presencia de la hidrovía para recuperar las inversiones.

EL PROBLEMA

VEINTE AÑOS DEL RÍO UCAYALI EN LA ZONA DE PUCALLPA

En la zona de Pucallpa las aguas del río Ucayali tienen una diferencia de altura de 7 a 8 metros entre la época de creciente (ENE – MAR) y la época de vaciante (JUL–SET) de un mismo año

El talweg de un río, al cual se le denomina "canal del río" en términos regionales, es el lugar del río en donde el lecho es más profundo y la corriente discurre con mayor velocidad. Es como si se tratara de un río dentro de un río.

La llamada "Sacarita" en términos regionales, es un brazo del río que corta la

parte convexa de un meandro convirtiéndose en un atajo que comunica directamente las dos orillas de la parte convexa del meandro. Con la fuerza de la corriente las Sacarita va agrandándose y finalmente puede convertirse en el brazo principal del río.

Durante 18 años (2005 - 2023) el talweg del río Ucayali discurrió por su ribera izquierda junto a la ciudad de Pucallpa, en donde tenía de 18 a 25 metros (54 a 75 pies) de profundidad de acuerdo a la época del año. Esto le permitía a todos los puertos y embarcaderos de Pucallpa a trabajar durante todo el año con naves que tenían de 9 a 12 pies de calado de acuerdo a la época del año. Este calado a plena carga es lo usual en las naves que hacen la ruta río abajo entre Pucallpa e Iquitos.

En la vaciante del 2024 el talweg se desplazó hacia la mitad del río, abandonando la orilla izquierda, en donde empezó a formarse una playa de arena y limo con los sedimentos depositados por el río. Esta playa que se encuentra en formación, va cubriendo paulatinamente el frente portuario de Pucallpa.

En julio de 2024, la playa fue creciendo a lo largo del frente portuario de la parte central del meandro de Pucallpa hasta tener 1 km de largo y 200 metros hacia el río, afectando al 30% de los puertos y embarcaderos que tuvieron que paralizar sus operaciones es portuarias durante 4 o 5 meses por haber quedado en tierra. Este año en el mes de mayo de 2025, mucho antes de la época de vaciante (JUL – SET), ya se puede notar que la playa ha crecido alargándose río arriba y río abajo. Teniendo en cuenta que hasta JUL 2025 el río todavía va a bajar 3 metros más, se estima que en la próxima época de vaciante (JUL – SET 2025) la playa podría alcanzar un largo de 2 km, con lo cual alrededor del 60% de los puertos y embarcaderos podrían quedarse en tierra o tendrán muy poca profundidad, de 3 a 4 pies de calado, para poder trabajar con aves de porte medio y porte mayor, reduciéndose de esta manera el frente portuario a solamente 1 km, que es un tercio de su capacidad total.

En los últimos 5 años (2020 - 2025) se ha venido presentando el progresivo agrandamiento y profundización de la Sacarita de Parahuasha, que corta la parte convexa del meandro de Pucallpa, por lo cual este año esta Sacarita podría convertirse en el cauce principal del río Ucayali, abandonando su cauce actual frente a la ciudad de Pucallpa para desembocar directamente en la zona de la antigua laguna de Pacacocha.

Si esto sucede, todo el puerto de Pucallpa podría quedar en tierra, perdiendo Pucallpa su condición de ciudad – puerto.

PELIGROS POR EL VENCIMIENTO DEL MEANDRO DEL PARAHUASHA

En el aspecto social tenemos que si se vence (rompe o colapsa) el meandro del

río Parahuasha, Pucallpa enfrentaría graves riesgos tanto ambientales como sociales y económicos siendo que la primera consecuencia seria la Inundación masiva, toda vez que el colapso del meandro puede generar una desviación repentina del cauce del río Ucayali, provocando que las aguas fluyan directamente hacia zonas urbanas de Pucallpa, barrios enteros, especialmente los más bajos y cercanos al río, como Puerto Callao, 9 de Octubre, La Hoyada o zonas de Manantay, podrían quedar bajo el agua, provocando pérdida de viviendas e infraestructura, cuando las aguas arrasen con viviendas precarias, escuelas, centros de salud, carreteras, puentes y redes eléctricas o de saneamiento.

El costo de reconstrucción sería alto, y muchas familias podrían perderlo todo.

La siguiente consecuencia seria el desplazamiento de población con una inminente consecuencia de desastre humanitario cuando miles de personas quedarían desplazadas, obligadas a buscar refugio en otras zonas o incluso migrar, aumentando los riesgos sanitarios, como brotes de enfermedades por aguas contaminadas (dengue, leptospirosis, etc.).

Posteriormente la pérdida de tierras agrícolas y ecosistemas en tierras fértiles cercanas al río podrían erosionarse o ser cubiertas por sedimentos, afectarían a la producción agrícola local, además de destruir hábitats naturales, afectando la flora y fauna de la zona.

Todo este evidentemente tendría el impacto económico regional tanto en el comercio, el transporte fluvial y la producción maderera y agrícola que sufrirían fuertes interrupciones, haciendo que la economía local se paralizaría temporalmente, afectando empleos y actividades productivas.

URGENCIA DEL DRAGADO DEL PUERTO DE PUCALLPA Y DEL RIO UCAYALI.

El propósito del dragado del puerto de Pucallpa es lograr la descolmatación del lecho del río en las zonas de acceso al frente portuario, para brindarle a todos los puertos del río y embarcaderos un acceso fluvial adecuado para que puedan trabajar durante todo el año.

El objetivo del dragado de las vías fluviales es darles durante todo el año la profundidad necesaria para permitir la navegación de naves de porte mayor. La oportunidad en que se realizan los trabajos de dragado es importante porque

es muy diferente el comportamiento del río durante la época de creciente y la de vaciante.

De acuerdo a su diseño y capacidad, una misma draga podría realizar ambos trabajos, el del acceso fluvial al frente portuario del puerto de Pucallpa y el del encausamiento del río Ucayali al cauce que mantiene desde hace 19 años, para que no se aleje de la ciudad de Pucallpa.

El dragado para el mantenimiento del acceso fluvial al puerto de Pucallpa y para facilitar la navegación en los ríos debe ser realizado permanentemente.

El dragado de los ríos debe realizarse únicamente en los llamados pasos difíciles, esos pasos críticos, en los que la formación estacional de barras y bancos de arena y limo en los ríos.

Amazonas y Ucayali le restan profundidad al río. En el caso de la ruta fluvial Pucallpa-Iquitos, de acuerdo a las características de cada año, son de 12 a 16 pasos difíciles.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LAS ACTIVIDADES FLUVIALES

Una Declaratoria de Emergencia es una situación de excepción que se da cuando existe un peligro inminente que afectaría a la población y/o a las actividades económicas regionales.

Una Declaratoria de Emergencia permitiría adoptar inmediatamente las medidas necesarias para contrarrestar los dos problemas que aquejan al río Ucayali y al puerto de Pucallpa; a través de la facilitación de normas y procedimientos y la disposición inmediata de los recursos económicos que se requieran.

El colapso del puerto de Pucallpa afectaría dramáticamente la economía regional de Pucallpa y de Iquitos, lo cual amerita que se declare en emergencia a la actividad fluvial.

Haciendo una analogía con el entorno terrestre, se trata de un caso similar al que se presenta en la costa peruana cuando se pronostica la aparición del Fenómeno del Niño y se declaran en emergencia los ríos de la cuenca del Océano Pacífico; lo cual permite que se realicen de manera inmediata los trabajos de descolmatación y limpieza del cauce, para lo cual el Gobierno Nacional destina oportunamente los recursos económicos que son necesarios.

Parte de los costos de operación del dragado podrían ser pagados en parte con el cobro de un peaje por el uso de la vía fluvial, el que debería ser expresado en dólares por tonelada kilómetro.

ACCIONES DE URGENCIA A ADOPTARSE

Existe la urgente necesidad de dragar este año el acceso fluvial de todo el frente portuario de Pucallpa, y de dragar río arriba el río Ucayali para inducir al río a mantener su cauce actual al costado de la ribera de la ciudad – puerto de Pucallpa.

Existe la urgente necesidad de adquirir las dragas adecuadas y específicas a las características del Río Ucayali para garantizar el mantenimiento permanente de cauce por la zona

II. EL EFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La propuesta busca coadyuvar las acciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como el Gobierno Regional de Ucayali a fin de que prioricen acciones para el dragado de lecho del Río Ucayali por la zona del meandro del Parahuasha, así como la adquisición de las dragas que garanticen el mantenimiento del cauce sin riesgo para la población.

No modifica ni deroga ninguna norma vigente, sino crea una nueva norma.

III. EL ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente propuesta no generará ningún costo adicional al erario nacional, dado que se trata de la declaración en estado de emergencia del Río Ucayali en el sector por la zona del meandro del Parahuasha, así como declara de necesidad pública la adquisición de las dragas que garanticen el mantenimiento del cauce sin riesgo para la población salud en la Región Ucayali.

La presente norma beneficia a todos los ciudadanos que viven en la región Ucayali, puesto que protege su integridad física, toda vez que de no hacerse el dragado del río Ucayali cambiará su curso alejándose del puerto pero ingresando de forma caudalosa por medio de la ciudad lo que no solo causaría daños físicos sino atentaría contra la vida de los ciudadanos de la región.

También beneficia a todas las personas que por diversas circunstancias se encuentren en dicha región y utilicen el río Ucayali como medio de transporte y comercio entre los pueblos de la zona.

Sectores perjudicados con la norma, no existen porque la idea es mejorar la gestión de los actores, para el incremento de la eficiencia del Estado.

IV. LA VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL.

Este proyecto está alineado, como debe de ser con la agenda legislativa nacional y las políticas nacionales e internacionales a nivel de macro y micro estructura.

a. Agenda Legislativa – Resolución Legislativa 002-2023-2024 - CR

El presente proyecto es concordante con:

Objetivo 4: Estado eficiente, transparente y descentralizado
-Afirmación de un estado eficiente y transparente

b. Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y la construcción de consensos, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país. Estas, proponen los cambios necesarios en aspectos sociales, políticos y económicos para alcanzar el bien común en un marco de desarrollo sostenible y afirmar su gobernabilidad democrática.

De las cuales, este proyecto, busca:

- 5. Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva
- 18. Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica.
- 19. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental
- 24. Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente

c. Agenda 2030 – Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Resueltos a poner fin al hambre y a la pobreza al 2030, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tenga la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda plantó 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Fin de la Pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y no Contaminante
- 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**
9. Industria, Innovación e Infraestructura.
- 10. Reducción de Desigualdades**
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsables
- 13. Acción por el Clima**
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
17. Alianza para Lograr Objetivos

El Perú es parte de esta agenda y este proyecto de ley también, con la propuesta; busca la consolidación de una mejor sociedad.

Para lograr esto es necesario demostrar que en el estado peruano se respeta a sí mismo y respeta a sus ciudadanos, y cumple sus compromisos. Que los actos de nuestros gobernantes sean el núcleo de



FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

la generación de una sociedad basada en la capacidad, el respeto y los valores.

Lima, junio de 2025